



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

30 de septiembre del 2025

De : Licda. Elisabeth Corporán De Jesús
Secretaria Municipal

Al : Lic. Alexander De Los Santos
Encargado Presupuesto Municipal

Asunto : Conocimiento Resolución No.34/2025

Anexo : Copia original Resolución No.34/2025

Cortésmente tenemos a bien saludarle, al mismo tiempo hacemos de su conocimiento la **Resolución No.34/2025**, que aprueba la Modificación y Reestimación al Presupuesto General Municipal de Ingresos y Gastos 2025. aprobada en fecha diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), Registrada en el Acta No.18-2025.



*Recibido por
Lic. Altagracia de la 50^a
Av. Altagracia Presupuesto
30(9/25)*



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

RESOLUCION QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y REESTIMACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025.

RESOLUCION NO.34/2025

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

D
T
E

E.C.D.J.

CONSIDERANDO: La Ley 176-07, en su Artículo 318 Destino de los Recursos, establece que los recursos del ayuntamiento se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a fines determinados.

CONSIDERANDO: La Ley 176-07, en su Artículo 339 Modificaciones Presupuestarias, establece que cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el año siguiente, y no exista en el presupuesto municipal crédito o habiéndolo sea insuficiente, el síndico/a elaborará una solicitud de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito en el segundo.

CONSIDERANDO: Que el Señor Alcalde solicita al honorable Concejo de Regidores de este Ayuntamiento la aprobación de la Modificación Y Reestimación al Presupuesto General Municipal de ingresos y Gastos 2025, y la coordinación de ingresos y gastos de las distintas cuentas del mismo presupuesto.



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS 2025.

Disminuir en el Presupuesto Municipal de Ingresos el Clasificador Siguiente:

1.5.- Ingresos Por Contraprestación.

1.5.1-Ventas De Bienes y Servicios.

1.5.1.1.3-Tasas.

<u>Clasificador de Ingresos:</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RD\$</u>
1.5.1.3.06-Tasa a la Matanza de Animales	30	9995	102	150,000.00
Total, a Disminuir	<u>RD\$ 150,000.00</u>			

Aumentar en el Presupuesto Municipal de Ingresos el Clasificador Siguiente:

1.5.- Ingresos Por Contraprestación.

1.5.1-Ventas De Bienes y Servicios.

1.5.1.1.3-Tasas.

<u>Clasificador de Ingresos:</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RD\$</u>
1.5.1.3.29-Tasa Por Servicios Funerarios de Empresas Privadas.	30	9995	102	150,000.00
Total, a Aumentar	<u>RD\$ 150,000.00</u>			



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”

RNC: 40100750-9



Compensar (Disminuir) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto de Gastos en la forma Siguiente:

Destino de Fondos: Servicio Municipal.

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0001: Normas y Seguimientos.

2.3.7. Combustibles, Lubricantes, Productos

2.3.7.1- Combustibles y Lubricantes

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
2.3.7.1.01-Gasolina.	20	1955	100	100,000.00

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.1.1.-Remuneraciones y Contribuciones.

2.1.1.2-Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
2.1.1.2.01- Empleados Temporales.	30	9995	102	100,000.00

2.1.1.5- Prestaciones Económicas.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
2.1.1.5.01- Prestaciones Económicas.	20	1955	100	160,900.00

2.2.1.8.-Recolección de Residuos Sólidos.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
2.2.1.8.01-Recolección Desechos Sólidos.	20	1955	100	3,280,000.00

2.2.8.-Otros Servicios no Incluidos en Conceptos Anteriores.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
2.2.8.7.04-Servicios de Capacitación.	30	9995	102	240,000.00
2.2.8.7.04-Servicios de Capacitación.	30	9996	102	50,000.00

Pág. 1-2



Av. Duarte #35, Villa Altagracia, Prov. San Cristóbal, República Dominicana, Tels.: 809-375-6858 • 809-375-8352



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.3.-Materiales y Suministros.

2.3.3.-Papel, Cartón E Impresiones.

2.3.3.4-Libros, Revistas y Periódicos.



Clasificador del Gasto

2.3.3.4.01-Libros Revistas y Periódicos

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	30	9996	102	150,000.00

Programa.12-Gestión y Administración de Servicios Público.

Actividad 0002: Ornato Plazas y Parques.

2.3.-Materiales y Suministros.

2.3.9.-Productos y Útiles Varios.

2.3.9.1-Utiles y Materiales de Limpieza e Higiene.

Clasificador del Gasto

2.3.9.1.01-Utiles y Materiales de Limpieza e Higiene.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	30	9996	102	150,000.00

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos.

2.3.-Materiales y Suministros.

2.3.2.-Textiles y Vestuarios.

2.3.2.3-Prendas y Accesorios de Vestir.

Clasificador del Gasto

2.3.2.3.01-Prendas y Accesorios de Vestir.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	30	9996	102	30,000.00

Programa.96-Amortizaciones de Prestamos y Cuentas x Pagar

Actividad 0001: N/A.

4.2.-Disminución de Pasivos.

4.2.2.- Disminución de Pasivos no Corrientes.

4.2.2.1-Disminución de Cuentas por Pagar de Largo Plazo.

Clasificador del Gasto

4.2.2.1.01-Disminución de Cuentas pagar Interna de Largo Plazo.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	20	1955	100	180,600.00

Total, General Clasificadores Presupuestarios a Disminuir RD\$ 4,441,500.00



Pág. 2-2



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Crear y (Aumentar) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto d Gastos en la forma Siguiente:

Destino de Fondos: Servicio Municipal.

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.2.-Contratacion de Servicios.

2.2.5. Alquileres y Rentas.

2.2.5.4-Alquileres de Equipos de Transportes, Tracción y E.



Clasificador del Gasto	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.2.5.4.01-Alquileres de Equipos de Transportes, Tracción y Elevac.	20	1955	100	2,600,000.00

2.3.-Materiales y Suministros.

2.3.9.-Productos y Útiles Varios.

2.3.9.2-Útiles y Materiales de Escritorio, Ofic., Infor. y de Enseñ.

Clasificador del Gasto	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.3.9.2.01- Útiles y Materiales de Escritorio, Ofic., Infor. y de Enseñ.	20	1955	100	160,900.00

Programa.14-Asistencia Social.

Actividad 0001: N/A

2.4.-Transferencias Corrientes.

2.4.1.-Transferencias Corrientes al Sector P.

2.4.1.2-Ayudas y Donaciones Programadas a Hogares y Personas.

Clasificador del Gasto	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.4.1.2.01- Ayudas y Donaciones Programadas a Hogares y Personas.	30	9996	102	380,000.00
2.4.1.2.02- Ayudas y Donaciones Ocasionales a Hogares y Personas.	30	9995	102	340,000.00

Programa.99-Adm. De Activos y Transferencias

Actividad 0000: N/A.

2.4.-Transferencias Corrientes.

2.4.5.-Transferencias Corrientes a Instituciones.

2.4.5.2- Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas.

Clasificador del Gasto	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.4.5.2.02-OtrasTransferencias Corrientes a Instituciones Públicas.	20	1955	100	960,600.00

Total, General Clasificadores Presupuestarios Crear y Aumentar RDS 4,441,500.00



Pag.1-1



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Compensar (Disminuir) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto de Gastos en la forma Siguiente:

Destino de Fondos: -Programa de Inversión.

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0001: Normas y Seguimientos.

2.6.- Bienes Muebles, Inmuebles E. Intangibles

2.6.1-Mobiliarios y Equipos

2.6.1.1.-Muebles, Equipos de Oficina y Estanterías.

Clasificador del Gasto

2.6.1.1.01- Muebles, Equipos de Oficina y Estanterías.



	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	20	1955	100	109,100.00

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.6.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2.6.4-Vehiculos de Transportes Tracción y Elevación.

2.6.4.1.- Automóviles y Camiones.

Clasificador del Gasto

2.6.4.1.01- Automóviles y Camiones.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	20	1955	100	200,000.00

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

Actividad: 0001-Coordinación y Ejecución de Obras.

2.2.- Contratación de Servicios

2.2.7- Servicios de Conservación y Reparaciones.

2.2.7.1-Contratacion de Mantenimientos y Reparaciones.

Clasificador del Gasto

2.2.7.1.01-Reparación y Mantenimiento Menores en Edificaciones.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	20	1955	100	275,000.00

2.3.-Materiales y Suministros.

2.3.9-Productos y Útiles Varios.

2.3.9.6.-Productos Eléctricos y Afines

Clasificador del Gasto

2.3.9.6.01-Productos Eléctricos y Afines.

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
	20	1955	100	300,000.00



Pág. 1-3



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



Compensar (Disminuir) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto de Gastos en la forma Siguiente:

- 2.6.-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 2.6.5-Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.
- 2.6.5.4.-Sistemas y Equipos de Climatización.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RDS</u>
2.6.5.4.01-Sistema y Equipos de Climatización.	30	9998	102	100,000.00

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

- 2.7.- Obras
- 2.7.2- Infraestructuras
- 2.7.2.7.-Obras Urbanísticas.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RDS</u>
2.7.2.7.01-Embellimiento de Entradas (Autopista Duarte).	20	1955	100	400,000.00

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

- 2.7.- Obras
- 2.7.2- Infraestructuras
- 2.7.2.7.-Obras Urbanísticas.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RDS</u>
2.7.2.7.01-Rep.Creacion y Mant. Arreas Verdes y Recreativa (Villa Alt.).	20	1955	100	250,000.00

Programa:11- Obras Publicas Municipales.

- 2.7.- Obras
- 2.7.1-Obras en Edificaciones.
- 2.7.1.2.-Obras en Edificaciones no Residencial.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E</u>	<u>O.F.</u>	<u>Monto RDS</u>
2.7.1.2.01-Construccion Parada Autobuses Estudiantes. (Asesuva).	20	1955	100	455,000.00



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”



RNC: 40100750-9

Compensar (Disminuir) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto de Gastos en la forma Siguiente:

Programa.96-Amortizaciones de Prestamos y Cuentas x Pagar

Actividad 0001: N/A.

4.-Aplicaciones Financieras.

4.2.-Disminucion de Pasivos.

4.2.2.- Disminución de Pasivos no Corrientes.

4.2.2.1-Disminucion de Cuentas por Pagar de Largo Plazo.

<u>Clasificador del Gasto</u>	<u>F.F.</u>	<u>F.E.</u>	<u>O.F.</u>	<u>MONTO RDS</u>
4.2.2.1.01-Disminucion de Cuentas pagar Interna de Largo Plazo.	20	1955	100	500,000.00

Total, General Clasificadores Presupuestarios a Disminuir RD\$ 2,589,100.00





Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"

RNC: 40100750-9



Crear y (Aumentar) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto d Gastos en la forma Siguiente:

Destino de Fondos: -Programa de Inversión.

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.2.-Contratacion de Servicios.

2.2.5. Alquileres y Rentas.

2.2.5.4-Alquileres de Equipos de Transportes, Tracción y E.

Clasificador del Gasto

2.2.5.4.01-Alquileres de Equipos de Transportes, Tracción y Elevac.



F.F.	F.E.	O.F.	Monto RDS
20	1955	100	100,000.00

Programa. 01-Normas Políticas y Administración Municipal.

Actividad 0003: Administración Municipal.

2.6.- Bienes Muebles, Inmuebles E. Intangibles

2.6.1-Mobiliarios y Equipos

2.6.1.1-Muebles, Equipos de Oficina y Estanterías.

Clasificador del Gasto

2.6.1.1.01- Muebles, Equipos de Oficina y Estanterías.

F.F.	F.E.	O.F.	Monto RDS
20	1955	100	109,100.00

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

Actividad: 0001-Coordinación y Ejecución de Obras.

2.2.- Contratación de Servicios

2.2.7- Servicios de Conservación y Reparaciones.

2.2.7.1-Contratacion de Mantenimientos y Reparaciones.

2.2.7.1.05-Mantenimiento y Reparación en Obra de Dominio Público.

Clasificador del Gasto

2.2.7.1.05-Mantenimiento y Reparación en Obra de Dominio Público.

F.F.	F.E.	O.F.	Monto RDS
20	1955	100	705,000.00
30	9998	102	100,000.00



Pág. 1-3



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”



RNC: 40100750-9

Crear y (Aumentar) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto d Gastos en la forma Siguiente:

Destino de Fondos: -Programa de Inversión.

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

Actividad: 0001- Coordinación y Ejecución de Obras

2.7.- Obras

2.7.2-Infraestructura.

2.7.2.4.-Infraestructura Terrestre y Obras Anexas.



Clasificador del Gasto

F.F. F.E. O.F. Monto RDS

2.7.2.4.01-Construccion Aceras y Contenes en Diferentes Lugares (Villa Alt.).	20	1955	100	600,000.00
---	----	------	-----	------------

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

2.7.- Obras

2.7.2- Infraestructuras

2.7.2.7.-Obras Urbanísticas.

Clasificador del Gasto

F.F. F.E. O.F. Monto RDS

2.7.2.7.01-Remozamiento Del Parque (Km. 43).	20	1955	100	75,000.00
--	----	------	-----	-----------

Programa:11- Obras Publicas Municipales.

2.7.- Obras

2.7.1-Obras en Edificaciones.

2.7.1.2.-Obras en Edificaciones no Residencial.

Clasificador del Gasto

F.F. F.E. O.F. Monto RDS

2.7.1.2.01- 1ra. Etapa Construcción Capilla. (La Guásuma).	20	1955	100	200,000.00
--	----	------	-----	------------

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

2.7.- Obras

2.7.1- Obras En Edificaciones

2.7.1.1.-Obras Para Edificación Residencial Viviendas

Clasificador del Gasto

F.F. F.E. O.F. Monto RDS

2.7.1.1.01-Compra de Materiales de Construcción Rep. Viviendas. (P.E.R.E)	20	1955	100	400,000.00
---	----	------	-----	------------



Pág. 2-3



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

Crear y (Aumentar) en la Diferentes Cuentas, Actividades y Objeto d Gastos en la forma Siguiente:

Programa: 11- Obras Publicas Municipales.

Actividad: 0001- Coordinación y Ejecución de Obras.

2.7.- Obras

2.7.2- Infraestructuras.

2.7.2.1.-Obras Hidráulicas y sanitarias.

Clasificador del Gasto

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.7.2.1.01-Mantenimiento y Rep. De Pozos Filtrantes (Dif. Bo. y Sect.V.A).	20	1955	100	100,000.00

Programa: 12- Obras Publicas Municipales.

Actividad: 0006-Seguridad y Vigilancia Ciudadana.

2.6-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2.6.4.-Vehiculos y Equipos de Transportes.

2.6.4.8.-Otros Equipos de Transporte.

Clasificador del Gasto

	F.F.	F.E	O.F.	Monto RDS
2.6.4.8.01- Otros Equipos de Transporte.	20	1955	102	200,000.00

Total, General Clasificadores Presupuestarios a Crear y Aumentar RD\$ 2,589,100.00



Pág. 3-3



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

“Juntos por más y mejores resultados”

RNC: 40100750-9



Resolución No.34 /2025

Vista: La Ley 176-07, Del Distrito Nacional y los Ayuntamientos.

Vista: La Solicitud del Señor Alcalde al Concejo de Regidores.

EL CONCEJO DE REGIDORES (AS) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ALTAGRACIA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como al efecto se APRUEBA a solicitud del Sr. Alcalde Municipal, la Modificación y Reestimación al Presupuesto General Municipal 2025, y las coordinaciones de Ingresos y Gastos de las distintas cuentas del mismo presupuesto, a fines de retroalimentar los clasificadores que han ejecutado su disponibilidad y que son necesarios para mantener la operatividad y funciones propias de nuestra institución hasta la conclusión del presente año fiscal.

ARTICULO SEGUNDO.: ENViar como en efecto ENVIA, a los departamentos correspondientes para fines de lugar.

Aprobada en el Salón de sesiones Profesor Melanio Hernández Alberto del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha diecinueve (19) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025). Registrada en Acta No.18/2025.

SR. DAMIÁN FRIAS MARTÍNEZ
Presidente del Ayuntamiento

LICDA. ELISABETH CORPORAN DE JESÚS
Secretaria Municipal

